



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 31 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 374

VISTO:

La 21° Peregrinación en Bicicletas y Motos hacia la Basílica de Itatí, por el Día del Empleado Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Peregrinación se realizará con el Lema: "MADRE MIA VENGO A CUMPLIR LO QUE EN MI ORACIÓN YO TE PROMETI Y PROTEGE Y BENDICE A NUESTRA FAMILIA MUNICIPAL".

Que, la salida hacia la Basílica de Itatí se realizará el domingo 10 de noviembre a las 06:00 AM, desde el Parque Eucaliptal (Av. Raúl Alfonsín 5072) de la Ciudad de Corrientes.

Que, la misma está organizada por la Comisión de Peregrinos en Bicicletas y Motos a Itatí, los coordinadores a cargo son: Hugo Pelozo, Silvina Pelozo, Ramón Sánchez y Luis Silva.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Peregrinación "Día del Empleado Municipal"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la 21° Peregrinación en Bicicletas y Motos a la Basílica de Itatí, por el "Día del Empleado Municipal", el domingo 10 de noviembre a las 06:00 AM desde el Parque Eucaliptal (Av. Raúl Alfonsín 5072) de la Ciudad de Corrientes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 31 de Octubre de 2024.

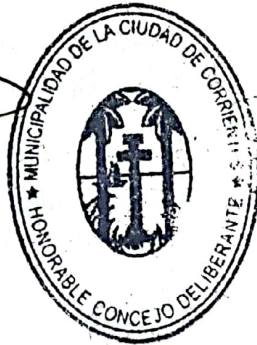
DECLARACIÓN N° 374

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.ELI

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS TREINTAYUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes